

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
			Codigo 1151.20.6	Página 1 de 11	Versión 03-09- 11

Palmira, 17 julio de 2026

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 1151.20.6. 005 – 2025 RESOLUCIÓN No. 522 (Marzo 1 de 2022) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 6891 DE 2018 Y 2634 DE 2019, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el proceso que se adelantara con el fin de contratar:

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS PARA LA PLANTA FISICA, (mantenimientos: hidráulicos, eléctricos, techos y canales, cielo falso, puertas, pupitres y otros) PODA DE ZONAS VERDES EN SUS SEDES CENTRAL, MEGA COLEGIO, GABRIELA MISTRAL, SUSANA LOPEZ DE VALENCIA, FRANCISCO DE PAULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS (periodo comprendido de julio a diciembre 22 de 2026)”

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

ACTIVIDADES A REALIZAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	UND/ CANTIDAD	FRECUENCIA	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Intervención en baterías sanitarias: reparación de desagües, lavamanos y accesorios; desobstrucción y recolocación de sanitarios con cemento blanco	Global	De acuerdo a las necesidades que presenten en el día día	\$ 8.500.000
2	Mantenimiento integral del sistema sanitario: limpieza de cajas colectoras del restaurante, red de desagüe de baños y canales de aguas lluvias; lavado de cañerías	Global	2 veces / vigencia	
3	Reparación y reinstalación de puertas de baños en acero inoxidable	Global	Durante la vigencia	
4	Construcción e instalación de puerta reja de entrada a baños de primaria y bachillerato	1 und.	Única vez	
5	Mantenimiento de cubiertas y canaletas: remoción de objetos, sellado de filtraciones y nivelación	Global	2 veces / vigencia	

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Codigo 1151.20.6	Página 2 de 11	Versión 03-09- 11

6	Mantenimiento del sistema eléctrico: empalmes, tomacorrientes, interruptores, ventiladores y térmicos	Global	Continuo / imprevistos	
7	Reparación de puertas y cerraduras en salones y oficinas	Global	Continuo / imprevistos	
8	Enchape de pared para cartelera	3 m²	Única vez	
9	Pintura de barandales amarillos en corredores y escaleras	Corredores 2° piso y pasamanos	Única vez	
10	Pintura de puertas de salones	24 puertas	Única vez	
11	Enlucimiento de corredores: resane y acabado de pasillos	Global	Única vez	
12	Mantenimiento de mesas del restaurante escolar	Global	Continuo / imprevistos	
13	Mantenimiento de sillas de biblioteca	Global	De acuerdo a las necesidades que presenten en el día día	

Sede Central María Antonia Penagos — Chapinero
 Barrio Chapinero — jornada AM/PM — ~825 estudiantes

UIITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	UND/ CANTIDAD	FRECUENCIA	VALOR TOTAL PROMEDIO
14	Mantenimiento y reparación de cubiertas: sellado de goteras, tejas Eternit con gancho metálico, cubierta en teja de barro con caña menuda	Global	2 veces / vigencia	\$ 7.996.667
15	Arreglo y mantenimiento de canales pluviales y desagües	Global	2 veces / vigencia	
16	Intervención en baterías sanitarias: desagües, lavamanos y llaves; desobstrucción y recolocación de sanitarios	global todas Baterias que existan en la sede	Durante la vigencia	
17	Arreglo de orinales del primer piso	Global	Única vez	
18	Destapar y limpiar lavaplatos del área de cocina	Global	1 vez / vigencia	
19	Arreglo del enchape de cocina (borde deteriorado)	2 mts	Única vez	
20	Mantenimiento eléctrico: luminarias, interruptores, tomacorrientes, térmicos; suministro e instalación de lámparas en salón de primero	Global	2 veces / vigencia	

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Codigo 1151.20.6	Página 3 de 11	Versión 03-09- 11

21	Reparación de cielos rasos en panel de yeso con deterioro por humedad	Global	Continuo / imprevistos	
22	Rehabilitación de pisos en pasillos y salones	10 m ²	Única vez	
23	Cambio de angeo (malla mosquitera) en ventanas de cocina	2 m ²	Única vez	
24	Marcación de cancha deportiva	Global	Anual	
25	Pintura de zonas comunes (pasillos, patios, fachadas interiores)	Global	Anual	
26	Adecuación de espacio en 2° piso para baño: construcción de placa, red hidráulica y sanitaria	1 espacio adecuado	Única vez	
27	Reparación de puertas en salones, restaurante y baños	Global	Continuo / imprevistos	
28	Recolección y disposición final de escombros y residuos	3 m ³	Al finalizar obras	
29	Instalación de sentaderos (sillas escolares) para grado primero — 2ª planta	40 sentaderos	Única vez	

Sede Susana López de Valencia

Barrio Sesquicentenario — jornada AM/PM — ~693 estudiantes

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	VUND/ CANTIDAD	FRECUENCIA	VALOR TOTAL PROMEDIO
30	Mantenimiento y sellado de goteras en cubierta	Global	Continuo / imprevistos	\$ 4.000.000
31	Mantenimiento del techo de la sala múltiple	Global	Única vez	
32	Mantenimiento de servicios sanitarios (hombres, mujeres y docentes)	Global	Continuo / imprevistos	
33	Instalación de orinal en baño del/la conserje, con regatas de pared y piso	1 und.	Única vez	
34	Tapar acceso de gatos en sala de profesores	Global	Única vez	
35	Tapar acceso visual de baño del/la conserje	Global	Única vez	
36	Instalación de malla tipo angeo en salones de grado 11	8 m ²	Única vez	
37	Revisión y mejoramiento del sistema eléctrico	Global	Continuo / imprevistos	

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Código 1151.20.6	Página 4 de 11	Versión 03-09- 11

38	Mantenimiento de red de desagüe: cajas sanitarias de baños y cocina	Global	Continuo / imprevistos	
39	Reparación de cielo raso: láminas y estructura en perfil de aluminio	Global	Continuo / imprevistos	
40	Reparación de puertas en salones, restaurante y baños	Global	Continuo / imprevistos	
41	Recolección y disposición final de escombros	2 m³	Al finalizar obras	
42	Instalación de equipos tecnológicos (ventiladores) en salones	9 und.	Única vez	
43	Pintura y mantenimiento de lockers existentes	Global	Única vez	
44	Enlucimiento de escritorios y mantenimiento de cajones	Global	Única vez	

Sede Francisco de Paula Santander
Las Delicias — jornada única — 240 estudiantes

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	UND/ CANTIDAD	FRECUENCIA	VALOR TOTAL PROMEDIO
45	Revisión y mejoramiento del sistema eléctrico: amperaje, voltaje, térmicos, luminarias LED	Global	Continuo / imprevistos	\$ 4.303.333
46	Instalación de canal tipo L en techo del patio central	6 ml	Única vez	
47	Limpieza de canales pluviales y adecuación de desagüe del restaurante y cubiertas	Global	2 veces / vigencia	
48	Organización, mantenimiento y adecuación del techo de la sala de deportes	Global	2 veces / vigencia	
49	Reposición de cerámica en pisos y paredes de baños	10 m²	Única vez	
50	Mantenimiento de servicios sanitarios (hombres, mujeres y docentes)	Global	Continuo / imprevistos	
51	Mantenimiento general de baterías sanitarias: cambio de accesorios, lavamanos y griferías en baños	Global	Continuo / imprevistos	
52	Mantenimiento de red de desagüe: cajas sanitarias de baños y cocina	Global	1 vez / vigencia	
53	Mantenimiento preventivo de cubiertas y canaletas	Global	Continuo / imprevistos	

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Codigo 1151.20.6	Página 5 de 11	Versión 03-09- 11

54	Reparación de cielo raso en perfil de aluminio	Global	Continuo / imprevistos	
55	Reparación de puertas en aulas, restaurante y sanitarios	Global	Continuo / imprevistos	
56	Arreglo de mallas de corredor deterioradas	10 ml	Única vez	
57	Recolección y disposición adecuada de residuos y material sobrante	2 m³	Al finalizar obras	
58	Mantenimiento basico de mobiliario y dotaciones de la sede (sillas, escritorios, mesas)	Global	Única vez	

Sede Gabriel Mistral «Penaguitos»
Barrio La Independencia — jornada AM — 77 estudiantes

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	UND/ CANTIDAD	FRECUENCIA	VALOR TOTAL PROMEDIO
59	Revisión y reparación de cubierta: sellado de goteras, reposición de tejas, limpieza de viga-canal e impermeabilización	Global	1 vez / vigencia	\$ 1.200.000
60	Mantenimiento de baterías sanitarias: accesorios, llaves, desagües, desobstrucción, mezclador de lavaplatos	Global	Continuo / imprevistos	

TOTAL, VALOR PROMEDIO LAS 5 SEDES		\$ 26.000.000
--	--	----------------------

NOTA: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir)

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
70000000	70110000	70111700	70111703	Servicio de plantación o mantenimiento de jardines
72000000	72100000	72101500	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios

2. PRESUPUESTO OFICIAL

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Código 1151.20.6	Página 6 de 11	Versión 03-09- 11

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$26.000.000)**, IVA INCLUIDO si a ello hubiere lugar, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

3. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será periodo comprendido hasta 22 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

4. FORMA DE PAGO

La institución educativa **MARÍA ANTONIA PENAGOS** pagará al **CONTRATISTA** en actas de pago parcial según avance de actividades, y radicada la cuenta de cobro y evidencias, previo visto bueno del Supervisor.

5. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

- ✓ **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**
- ✓ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- ✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- ✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- ✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- ✓ La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificara.
- ✓ Cuando no se presente la póliza de seriedad de la oferta cuando sea requerida dentro de los requisitos habilitantes. Nota: documento no subsanable

6. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	17 DE JULIO DE 2026 DESDE LAS 11:00 AM	Página institucional http://mariaantoniapenagos.edu.co/ contratación 2026
PRESENTACION DE OFERTAS	22 DE JULIO DE 2026 HASTA LAS 11:00 AM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA SEDE MEGACOLEGIO EN BARRIO ALMEDROS DE LA ITALIA, Palmira Valle Oficina de secretaria
CALIFICACION DE PROPUESTAS	22 DE JULIO DE 2026 A LAS 12:30 AM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA SEDE MEGACOLEGIO EN BARRIO

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Código 1151.20.6	Página 7 de 11	Versión 03-09- 11

		ALMEDROS DE LA ITALIA, Palmira Valle Oficina de secretaria
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	22 DE JULIO A LAS 3:00 PM	Página institucional http://mariaantoniapenagos.edu.co/ contratación 2026
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	23 DE JULIO DE 2026 HASTA 03:00 PM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA SEDE MEGACOLEGIO EN BARRIO ALMEDROS DE LA ITALIA, Palmira Valle Oficina de secretaria
CELEBRACION DE CONTRATO	24 DE JULIO DE 2026 HASTA 09:00 AM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA SEDE MEGACOLEGIO EN BARRIO ALMEDROS DE LA ITALIA, Palmira Valle Oficina de secretaria

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

7. LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Identificación del proceso contractual Número de folios de que consta
- Indicación del contenido del sobre.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de DOS (2) días hábiles allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.

Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.

8.1 (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Codigo 1151.20.6	Página 8 de 11	Versión 03-09- 11

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCION, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

1. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
2. Fotocopia del RUT: con fecha de generación no mayor a 30 días, que indique su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, el cual debe contener actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
3. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas. Nota: en caso de presentar embargo reportado en la cámara de comercio debe anexar el paz y salvo por la entidad que embarga.
4. Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública
5. Certificados de experiencia de por lo menos tres (3) entidades públicas o privadas con las que en los últimos cinco (5) años, haya realizado contratos con el objeto contractual de estos Estudios previos. Estas certificaciones deben ser de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación; deben contener como mínimo la siguiente información:
 - **Nombre del contratante**
 - **Firma del encargado de la entidad contratante**
 - **Dirección y teléfono de la entidad contratante**
 - **Objeto del contrato**
 - **Número del contrato**
 - **Valor del contrato**
 - **Fecha de inicio del contrato**
 - **Fecha de terminación del contrato**
 - **No se aceptan auto certificaciones**
 - **No se aceptan contratos en ejecución**
 - **No se aceptan subcontratos**
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
8. Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia vigente.
9. Constancia de verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional que se puede descargar en el siguiente enlace: https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx
 Nota: el listado enunciado no es taxativo. Los requisitos de capacidad jurídica requerido vigente

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Código 1151.20.6	Página 9 de 11	Versión 03-09- 11

10. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

11. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).

12. Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).

13. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>.

14. Certificado cuenta bancaria

15. REDAM

16. Certificado de delitos sexuales

17. Certificado de alturas vigente

18. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato.

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

19) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones Académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, Certificados)

20) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

NOTA: Solo se aceptarán afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptará afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas.

8.2 OFERTA ECONOMICA O COTIZACION

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Codigo 1151.20.6	Página 10 de 11	Versión 03-09- 11

Pos -precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

9. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento CON EL MENOR PRECIO, más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación **RESOLUCIÓN No. 522 (Marzo 1 de 2022) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 6891 DE 2018 Y 2634 DE 2019, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la **RESOLUCIÓN No. 522 (Marzo 1 de 2022) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 6891 DE 2018 Y 2634 DE 2019, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

10. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informara telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicara en la página web institucional, en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN No. 522 (Marzo 1 de 2022) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 6891 DE 2018 Y 2634 DE 2019, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiendo por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

Mediante la minuta o contrato, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado.

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Código 1151.20.6	Página 11 de 11	Versión 03-09- 11

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

11. DEL CONTRATO

Se denomina contrato a todo acto jurídico o acuerdo de voluntades que celebren los Fondos de Servicios Educativos, que sea generador de obligaciones sin importar que esté previsto en el derecho público o privado, que sea típico o atípico, o que se derive del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

La minuta o el contrato constituyen para todos los efectos la legalidad del proceso, base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

11.1 SUPERVISION.

La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa o por quien delegue.

11.2. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARAGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

11.3 GARANTIAS: El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato.

CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contratación con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

ORIGINAL FIRMADO

Ing. JULIÁN ANDRÉS RAMÍREZ GUESPU

Rector

Institución Educativa